



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION PERSONAL  
 TRABAJOS EN ALTURA.  
 SALVACAIIDAS.  
 EQUIPOS PARA ESPACIOS CONFINADOS.  
 DETECTORES DE GASES.

A  
 COD.01

ORIGINAL

FACTURA

0004-00022170

Fecha: 11 de noviembre de 2022

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435  
 ING. BRUTOS: 902-868826-2  
 INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63  
 IMP. INT. NO RESPONSABLE

LIMA 1156 - B1640DBH MARTINEZ  
 PROV. BS. AS. - ARGENTINA  
 TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333  
 FAX 54-11-4733-3100  
 E-MAIL: caran@caran.com.ar  
 http://www.caran.com.ar  
 I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

SR/ES SEGUFER S.A.  
 PASAJE TOLL 2875  
 1280 -CIUDAD AUT.BS.AIRES  
 CAPITAL FEDERAL  
 INSCRIPTO  
 30-67814536-6

COD. CLIENTE:C4157

ORD. COMPRA:325565.323168

COND. DE VENTA:7dsFechaEntrega,ch/dif.a40dsff F DE VTO 18/11/22

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A010401	12	CR04 Arnes anticaida lote221106	12.692,00	21,00	152.304,00
A041201	1	KIT T4 L:20m Nro. 2109.	71.643,00	21,00	71.643,00

Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9  
 CBU: 1910076655007602786596

Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a mariarosa@caran.com.ar

LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17



El importe de la presente FC equivale al tipo de cambio vendedor de BNA al cierre del dia anterior de \$ 167 x dolar. El importe se cancelará en PE SOS al tipo de cambio billete vendedor de USD del BNA a la fecha de vencimiento de los valores entre gados.

SUBTOTAL	\$	223.947,00
BONIF. 30,00	\$	67.184,10
BONIF.II%	\$	
P.IIBBPCIA BA	\$	1.410,87
P.IIBB	\$	

REMITO 00006-00018712 11112022



NRO. C.A.E.: 72452590488360  
 VENC. C.A.E.: 21/11/2022

IVA 21,00 %	\$	32.920,21
IVA %	\$	
TOTAL	\$	191.093,98

- 1°) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.
- 2°) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.
- 3°) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.
- 4°) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.